

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

27610 MONCADA

Edicto

Dña. Ester Puerto Rovira, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4 de Moncada, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 000093/2020, habiéndose dictado en fecha 9 de marzo de 2020 por el Ilmo./a. Sr./a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario abreviado de Víctor Martínez Gil con DNI n.º 21014344A.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la persona física concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la administración concursal designada.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. José Alfonso López Escrivá con DNI n.º 52701977F, domicilio en calle San José, n.º 2, Mislata y correo electrónico josealfonsolopez@lopezmonserrat.com.

Boletín Oficial Del Estado, que se realizará por el trámite de urgencia y de forma gratuita, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario abogado y procurador.

Moncada, 9 de marzo de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Ester Puerto Rovira.

ID: A200036908-1